



**MAT: REGISTRO COMUNAL DE PATENTES
ROL N° 20144-F**

LA HIGUERA.

13 ABR. 2016

DECRETO ALCALDICO : N° 001350

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999. El Decreto Supremo N° 484 de 1980, Arts. 2 y 3. La Ley N° 19.749 Microempresa Familiar y lo prevenido en los artículos N°s 24 y 26 del Decreto Ley N° 3.063, sobre rentas municipales, y;

CONSIDERANDO :

El otorgamiento de la patente comercial "VENTA AL POR MENOR DE APARATOS, ARTÍCULOS, EQUIPOS DE USO DOMÉSTICO N.C.", solicitada por el contribuyente que se expresa, en virtud de ajustarse ella a la normativa legal vigente.

DECRETO

1. Incorpórese al registro comunal de patentes , la patente que se indica :

CONTRIBUYENTE	: KAREN PATRICIA OYANADEL ROMERO
RUT	: [REDACTED]
DOMICILIO	: CALETA LOS HORNOS S/N
CLASIFICACIÓN DE LA PATENTE	: VENTA AL POR MENOR DE APARATOS ,ARTÍCULOS ,EQUIPO DE USO DOMÉSTICO N.C.
ROL	: 20144-F

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA.



SECRETARIO MUNICIPAL



**VICTOR TABIA VILLALBOS
ALCALDE DE LA HIGUERA**

Distribución:

- 1.- Carpeta Contribuyente.
- 2.- Interesado.
- 3.- Oficina de Partes.
- 4.- Secretaría Municipal